



PROYECTO DE LEY

***EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
ARGENTINA, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley***

Artículo 1º.- Declárase a la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, como “Capital Nacional del Kilómetro 0” de la Ruta Nacional N° 40.

Moira Lanesan Sancho

Victoria Tolosa Paz

Juan Pablo Luque

Paulo Agustín Tita

Guillermo Michel

Marianela Marclay

Gustavo Bordet

Guillermo Snopek

Kelly Olmos

Nicolás Alfredo Trotta



Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Capital del Kilómetro 0 de la Ruta Nacional N° 40 a la ciudad de Río Gallegos, en la provincia de Santa Cruz, en virtud de su localización estratégica, su infraestructura y su rol como principal centro urbano de referencia en la región donde se inicia esta emblemática vía.

La Ruta Nacional N° 40 constituye una de las trazas más representativas de la República Argentina, con una extensión aproximada de 5.194 kilómetros que atraviesa el país de sur a norte, integrando diversas regiones y consolidándose como un eje fundamental para el turismo, la cultura y la conectividad territorial.

Es de resalta a los fines que busca la presente ley, que el proyecto de ley fue presentado y aprobado por ante esta Honorable Cámara de Diputados en el año 2024 - proyecto de Resolución 1459-D-24-, el que guarda estrecha relación con los fundamentos del presente proyecto, con el que se complementa e integra a similares fines.

Desde el año 2004, el Kilómetro 0 de dicha ruta se encuentra emplazado en Cabo Vírgenes, provincia de Santa Cruz, lo que ha generado un creciente flujo de turistas nacionales e internacionales que eligen este punto como inicio de su recorrido.

En este contexto, la ciudad de Río Gallegos, capital provincial, se ubica a aproximadamente 130 kilómetros de la Reserva Provincial Cabo Vírgenes, posicionándose como el centro urbano más cercano con desarrollo consolidado. La ciudad cuenta con infraestructura adecuada, servicios turísticos, conectividad terrestre y aérea, así como oferta hotelera y gastronómica, lo que la convierte en el punto de partida más accesible y funcional para quienes emprenden el recorrido de la Ruta 40.

Si bien el Kilómetro 0 se encuentra geográficamente en Cabo Vírgenes, dicho emplazamiento carece de las condiciones logísticas necesarias para recibir y organizar el flujo turístico de manera sostenida. En consecuencia, Río Gallegos cumple de hecho el rol de base operativa y nodo de servicios, articulando el acceso al sitio con condiciones adecuadas para los visitantes.



Asimismo, la ciudad posee una ubicación estratégica en el extremo sur del país, siendo puerta de ingreso a la provincia de Tierra del Fuego y manteniendo cercanía con importantes centros urbanos de la Patagonia chilena, como Punta Arenas y Puerto Williams, lo que refuerza su carácter de punto de conexión regional e internacional.

El Kilómetro 0 se encuentra dentro de la Reserva Provincial Cabo Vírgenes, área protegida de aproximadamente 47 hectáreas, creada el 4 de junio de 1986, que alberga una gran diversidad de fauna marina y terrestre. Durante los meses de septiembre y octubre, este espacio recibe alrededor de cien mil pingüinos de Magallanes, constituyendo la segunda colonia más importante de esta especie en Sudamérica, lo que representa un atractivo turístico de relevancia internacional, toda ella, vinculada a la infraestructura de servicios e la ciudad.

En este marco, la designación de Río Gallegos como “Capital Nacional del Kilómetro 0” permitirá consolidar institucionalmente una realidad fáctica ya existente, fortaleciendo su rol como centro logístico, turístico y organizativo vinculado a la Ruta 40. Esta medida contribuirá al desarrollo económico local, a la promoción del turismo y a la valorización del patrimonio natural y cultural de la provincia de Santa Cruz.

Asimismo, la ciudad cuenta con capacidad para la organización de eventos, actividades y encuentros vinculados a la Ruta 40, lo que permitirá fortalecer su proyección a nivel nacional e internacional y consolidar su identidad en torno a este corredor estratégico.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as señores/as Senadores/as y Diputados/das a que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.

Moira Lanesan Sancho

Victoria Tolosa Paz

Juan Pablo Luque

Paulo Agustín Tita

Guillermo Michel

Marianela Marclay

Gustavo Bordet

Guillermo Snopek

Kelly Olmos

Nicolás Alfredo Trotta